

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2018, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/505/2018**, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, **REQUISICIÓN NO. 1,361 (TRES PARTIDAS)**. CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. **REFERENCIA ECONOMICA: GC109 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 28301** PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$823,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **(RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)**
 - 2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)
 - 2.2 ANÁLISIS.
 - 2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

ASUNTO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS EN LA PRESENTE.

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO **DSPM/505/2018**, DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2018 REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL QUE SUSCRIBE COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. _____ AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO _____ AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHOS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ÉLLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PÁRRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE LA COORDINACIÓN EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" Y 1.4 "GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE".

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÓ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- OBJETIVO DEL FORTASEG:

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- MONTOS:

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.
1.1 RECURSOS FEDERALES "FORTASEG":

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00
		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$60,000.00
TOTAL			\$2,000,000.00

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 INCISO C. SUB PUNTO A), DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

C: PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.
B SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL)

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL)				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERAL	C.O.G.	CONCEPTO				
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	BASTÓN RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN.	PIEZA	108	\$2,900.00	\$313,200.00
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	CASCO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III-A.	PIEZA	18	\$6,100.00	\$109,800.00
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	CHALECO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICA NIVEL IV.	PIEZA	16	\$25,000.00	\$400,000.00
TOTAL							\$ 823,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3. INCISO A), DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

SUB PROGRAMA B: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL):

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL)				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERAL	C.O.G.	CONCEPTO				
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	BASTÓN RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN.	PIEZA	108	\$2,900.00	\$313,200.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	CASCO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III-A.	PIEZA	18	\$6,100.00	\$109,800.00
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	CHALECO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICA NIVEL IV.	PIEZA	16	\$25,000.00	\$400,000.00
TOTAL							\$ 823,000.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
GC109	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 2'389,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL MENCIONADO ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO:

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO.	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G.	DESCRIPCIÓN
DSP/0127	GC109	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES	28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

EN VIRTUD DE LO ANTES SEÑALADO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DICTAMINA CONVENIENTE OPTAR POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 41 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SUJETO A LA AUTORIZACIÓN DEL "COMITÉ DE COMPRAS" Y SE SUSTENTA EXPRESAMENTE A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS ARGUMENTOS SIGUIENTES:

"PARA EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, ES FUNDAMENTAL QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEBA GARANTIZAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS, REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, CON LA CONFIANZA DE QUE SU INTEGRIDAD FÍSICA, SU PATRIMONIO FAMILIAR Y SUS BIENES INDIVIDUALES, ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA CUALQUIER TIPO DE EVENTUALIDAD.

QUE EL DESAFÍO PARA COMBATIR A LA DELINCUENCIA ES INDISCUTIBLE E INAPLAZABLE, POR LO QUE ES NECESARIO PONER UN ALTO AL CRIMEN Y A LA INSEGURIDAD QUE SE HAN INCREMENTADO A LO LARGO DE LOS AÑOS Y MINAN EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y EL PROGRESO DE ÉSTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, SITUACIÓN QUE SOLO PUEDE HACERSE VALER CON

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

LOS MEDIOS Y ADELANTO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS QUE SE BRINDEN PARA EL USO DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
LA SOCIEDAD EXIGE, CON JUSTICIA, QUE SUS AUTORIDADES ASUMAN UN CLARO COMPROMISO PARA CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE POLICÍA SÓLIDA Y EFICAZ, AUNADO QUE LA DELINCUENCIA ADEMÁS DE DISTRIBUIR DROGAS, TAMBIÉN REALIZAN OTRAS ACTIVIDADES DELICTIVAS, (HOMICIDIOS, SECUESTRO, ETC.), TRANSFORMÁNDOSE ESTAS ACTIVIDADES EN UNA OLA DE VIOLENCIA QUE HOY LASTIMA SEVERAMENTE A LA SOCIEDAD.

EN EL CASO DE LA PRESENTE SOLICITUD, TOMANDO COMO BASE LOS ANTECEDENTES, PLANTEAMIENTO Y FUNDAMENTOS LEGALES SEÑALADOS EN LA MISMA, ESTIMAMOS QUE ES DABLE CONSIDERAR QUE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO PERSONAL (CHALECOS, CASCOS Y BASTONES), PARA LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL PERMITE SOSTENER EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS RECTORES DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, HONRADÉZ Y TRANSPARENCIA.

ENTONCES ES NECESARIO HACER UNO DE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE PROVEAN DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO EFICAZ, EFICIENTE Y OPORTUNO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SERÁN DESTINADOS AL COMBATE DE LA INSEGURIDAD Y LA DELINCUENCIA PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA, DE AHÍ QUE, LA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN ESTÁN DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONSECUENTEMENTE CON LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, DE TAL SUERTE QUE SE ESTIMA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANEJO RESERVADO INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.
ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED:

2.2 ANALISIS: EN RAZON DE LOS ARGUMENTOS Y CIRCUNSTACIAS ANTERIORMENTE PLANTEADOS ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE JUSTIFICA, YA QUE LOS BIENES A ADQUIRIR ESTÁN RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS AGENTES POLICIALES, CONSIDERÁNDOSE LA NECESIDAD DE RESERVAR LA INFORMACIÓN SOBRE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, GARANTIZÁNDOSE ADEMÁS QUE EL TIEMPO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS SEA CONSIDERABLEMENTE MENOR AL TIEMPO QUE NORMALMENTE CONLLEVA UNA LICITACIÓN PÚBLICA O UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR LO QUE: ANALIZANDO LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHOS CONVENIOS ENTRE OTRAS, MEDIANTE SU ESCRITO ANTERIORMENTE TRANSCRITO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE OTORGAN DEL "FORTASEG" SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, TODAS DEL ORDEN FEDERAL, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, LAS REGLAS, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, SU ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA LO SOLICITADO Y CONSIDERANDO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SECTOR PÚBLICO EN SU **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III** SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y EL **ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN IV** MENCIONA:

ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

IV. SE REALICEN CON FINES EXCLUSIVAMENTE MILITARES O PARA LA ARMADA, O SU CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL O LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA.

QUE EL **ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA REFERIDA LEY CITA:

"LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS SERVICIOS".

2.3 POR LO ANTES EXPUESTO SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EL COMITÉ DE COMPRAS AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** A COMO LO SOLICITA EL COMISARIO CAP. POL. FED. RET. CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL (BASTONES, CASCOS CHALECOS, SEGÚN **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DSP/0127 (TRES PARTIDAS)**, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS MENCIONADOS BIENES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

CONSISTENTES EN CHALECOS BALÍSTICOS, CASCOS BALÍSTICOS Y BASTONES LOS CUALES VAN A SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE ÉSTOS CUENTEN CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO E INDISPENSABLE PARA QUE REALICEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ENCOMENDADO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GIRÓ LA **REQUISICIÓN NO. 1361 (TRES PARTIDAS)**. CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: **GC109 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$823,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **(RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)**, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 1" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.:

REQUISICIÓN NO. 1361 (03 PARTIDAS)

PROVEEDOR	INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN.	MONTOS CON I.V.A
MAC TABASCO S.A. DE C.V.	INSCRITO EN EL PADRÓN.	\$ 822,788.00
COMARSE, S.A. DE C.V.	INSCRITO EN EL PADRÓN.	\$ 829,219.04
ANA MARIA ARELLANO CASTELAN	INSCRITO EN EL PADRÓN.	\$ 820,890.24

SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA**, CON LA PROVEEDORA DENOMINADA "**ANA MARIA ARELLANO CASTELAN**", POR UN IMPORTE DE **\$707,664.00** (SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$113,226.24** (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 24/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$820,890.24 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 24/100 M.N.)**; EL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZA LA ENTREGA INMEDIATA DE LOS BIENES REQUERIDOS ASÍ COMO EL TRATO LA CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENDRÁ ACCESO DURANTE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ADEMÁS DE SER UNA DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

LAS PERSONAS CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL RAMO DE LA COMPRA-VENTA DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA INSCRITAS EN EL PADRÓN DE ÉSTE MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- DANDO PASO AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:15 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2018. RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS FORTASEG 2018.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

Tenosique, Tabasco; a 25 de Mayo 2018

No. De oficio: DSPM/505/2018

Asunto: El que se indica

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE **COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO**, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. [REDACTED] AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO [REDACTED] AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHOS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE **LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS**, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE LA COORDINACION EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" Y 1.4 "GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE".

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS; IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÒ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.

1.1 RECURSOS FEDERALES "FORTASEG":

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -
GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$60,000.00
TOTAL			\$2,000,000.00

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 12 INCISO C. SUB PUNTO A)**, DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

C: PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

B SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL)

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL)				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERAL	C.O.F.	CONCEPTO				
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	BASTÓN RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN.	PIEZA	108	\$2,900.00	\$313,200.00
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	CASCO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III-A.	PIEZA	18	\$6,100.00	\$109,800.00
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	CHALECO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICA NIVEL IV.	PIEZA	16	\$25,000.00	\$400,000.00
TOTAL							\$ 823,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3. INCISO A), DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

SUB PROGRAMA B: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL):

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL)				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERAL	C.O.F.	CONCEPTO				
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	BASTÓN RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN.	PIEZA	108	\$2,900.00	\$313,200.00

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	CASCO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III-A.	PIEZA	18	\$6,100.00	\$109,800.00
EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	283	CHALECO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICA NIVEL IV.	PIEZA	16	\$25,000.00	\$400,000.00
TOTAL							\$ 823,000.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
GC109	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 2'389,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL MENCIONADO ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO:

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO.	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G.	DESCRIPCIÓN
DSP/0127	GC109	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES	28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

EN VIRTUD DE LO ANTES SEÑALADO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DICTAMINA CONVENIENTE OPTAR POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 41 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SUJETO A LA AUTORIZACIÓN DEL "COMITÉ DE COMPRAS" Y SE SUSTENTA EXPRESAMENTE A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS ARGUMENTOS SIGUIENTES:

"PARA EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, ES FUNDAMENTAL QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEBA GARANTIZAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS, REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, CON LA CONFIANZA DE QUE SU INTEGRIDAD FÍSICA, SU PATRIMONIO FAMILIAR Y SUS BIENES INDIVIDUALES, ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA CUALQUIER TIPO DE EVENTUALIDAD.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

QUE EL DESAFÍO PARA COMBATIR A LA DELINCUENCIA ES INDISCUTIBLE E INAPLAZABLE, POR LO QUE ES NECESARIO PONER UN ALTO AL CRÍMEN Y A LA INSEGURIDAD QUE SE HAN INCREMENTADO A LO LARGO DE LOS AÑOS Y MINAN EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y EL PROGRESO DE ÉSTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, SITUACIÓN QUE SOLO PUEDE HACERSE VALER CON LOS MEDIOS Y ADELANTO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS QUE SE BRINDEN PARA EL USO DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA SOCIEDAD EXIGE, CON JUSTICIA, QUE SUS AUTORIDADES ASUMAN UN CLARO COMPROMISO PARA CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE POLICÍA SÓLIDA Y EFICAZ, AUNADO QUE LA DELINCUENCIA ADEMÁS DE DISTRIBUIR DROGAS, TAMBIÉN REALIZAN OTRAS ACTIVIDADES DELICTIVAS, (HOMICIDIOS, SECUESTRO, ETC.), TRANSFORMÁNDOSE ESTAS ACTIVIDADES EN UNA OLA DE VIOLENCIA QUE HOY LASTIMA SEVERAMENTE A LA SOCIEDAD.

EN EL CASO DE LA PRESENTE SOLICITUD, TOMANDO COMO BASE LOS ANTECEDENTES, PLANTEAMIENTO Y FUNDAMENTOS LEGALES SEÑALADOS EN LA MISMA, ESTIMAMOS QUE ES DABLE CONSIDERAR QUE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO PERSONAL (CHALECOS, CASCOS Y BASTONES), PARA LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL PERMITE SOSTENER EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS RECTORES DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, HONRADÉZ Y TRANSPARENCIA.

ENTONCES ES NECESARIO HACER UNO DE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE PROVEAN DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO EFICAZ, EFICIENTE Y OPORTUNO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SERÁN DESTINADOS AL COMBATE DE LA INSEGURIDAD Y LA DELINCUENCIA PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA, DE AHÍ QUE, LA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN ESTÁN DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONSEQUENTEMENTE CON LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, DE TAL SUERTE QUE SE ESTIMA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANEJO RESERVADO INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE,

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.

LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A VIERNES 25 MAYO 2018

FOLIO

1361

PROG. PRESUP.:	E046 - SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
REF. ECONOMICA :	GC109 - DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - VESTUARIO Y UNIFORMES
C.O.G.:	28301 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

PARA UTILIZARSE EN:

EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
108.0	PIEZA	28301	BASTON RECTRACTIL CON PORTA BASTON DE 26" ACADO EN CROMO NEGRO
18.0	PIEZA	28301	CASCO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A DE ULTIMA GENERACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN FRONTAL QUE DETIENE AMENAZAS DE ARMAS DE FUEGO, UN ESPACIO SOBRE LAS OREJAS, CORREA DE SUJECCIÓN A NIVEL DE BARBILLA Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESTÁNDARES ADECUADOS, ADEMÁS, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LABORATORIO QUE CERTIFIQUEN LAS PROPIEDADES BALÍSTICAS.
16.0	PIEZA	28301	CHALECO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV.- A) CON DOS PANELES BALÍSTICOS, PROTECCIÓN EN PECHO Y ESPALDA, ASÍ COMO PROTECCIÓN Y PUNTOS DE AJUSTES EN HOMBROS Y COSTADOS NIVEL III-A, Y LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FORRADOS CON TELA REPELENTE AL AGUA PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0101.06. B) 2 PLACAS BALÍSTICAS, UNO EN EL FRENTE Y UNO EN LA ESPALDA NIVEL IV, QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0101.06. C) CON PLACA ANTI TRAUMA QUE PUEDE FORMAR PARTE DEL PANEL BALÍSTICO, REMOVIBLE O FIJA. D) LA FUNDA O PORTADOR PARA CONTENER LAS PLACAS BALÍSTICAS, ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA.

ELABORA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ GONZALEZ UC

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO



Folio: DSP/0127

Fecha: 24/05/2018

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SubFunción	1	POLICIA
Programa	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
Proyecto	GC109	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - VESTUARIO Y UNIFORMES
Tipo de Recurso	504	RAMO 04. GOBERNACIÓN

DIRECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA / DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ESPECIFICACION DEL MATERIAL DE CONSUMO

EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
28301-0003	28301	CASCO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A DE ULTIMA GENERACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN FRONTAL QUE DETIENE AMENAZAS DE ARMAS DE FUEGO, UN ESPACIO SOBRE LAS OREJAS, CORREA DE SUJECCIÓN A NIVEL DE BARBILLA Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESTÁNDARES ADECUADOS, ADEMÁS, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LABORATORIO QUE CERTIFIQUEN LAS PROPIEDADES BALÍSTICAS.	18	PIEZA	\$0,00	\$0,00
28301-0002	28301	BASTON RETRACTIL CON PORTA BASTON DE 26" ACADO EN CROMO NEGRO	108	PIEZA	\$0,00	\$0,00
28301-0004	28301	CHALECO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV. A) CON DOS PANELES BALÍSTICOS, PROTECCIÓN EN PECHO Y ESPALDA, ASÍ COMO PROTECCIÓN Y PUNTOS DE AJUSTES EN HOMBROS Y COSTADOS NIVEL III-A, Y LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FORRADOS CON TELA REPELENTE AL AGUA PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0101.06. B) 2 PLACAS BALÍSTICAS, UNO EN EL FRENTE Y UNO EN LA ESPALDA NIVEL IV, QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0101.06. C) CON PLACA ANTI TRAUMA QUE PUEDE FORMAR PARTE DEL PANEL BALÍSTICO, REMOVIBLE O FIJA. D) LA FUNDA O PORTADOR PARA CONTENER LAS PLACAS BALÍSTICAS, ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA.	16	PIEZA	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

COMISARIO CARLOS SALDANA PACHECO

AUTORIZO

F.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 1"
CUADRO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS



FECHA: 31 DE MAYO DEL 2018.

REQUISICIÓN NO. 1361 (03 PARTIDAS)

REUNIÓN: EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018

RECURSOS: RAMO 04. GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.

REFERENCIA ECONÓMICA: GC109 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL- VESTUARIO Y UNIFORMES.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 28301.- PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

ADJUDICACION DIRECTA.

				NO. DE LICITANTES (03)					
LOTE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	ANA MARIA ARELLANO CASTELAN		COMARSE, S.A. DE C.V.		MAC TABASCO S.A. DE C.V.	
1	108	PIEZA	BASTON RETRACTIL. CON PORTA BASTON DE 26" ACABADO EN CROMO NEGRO.	\$ 2,487.00	\$ 268,596.00	\$ 2,550.00	\$ 275,400.00	\$ 2,500.00	\$ 270,000.00
2	18	PIEZA	CASCO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A. DE ULTIMA GENERACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN FRONTAL QUE DETIENE AMENAZAS DE ARMAS DE FUEGO, UN ESPACIO SOBRE LAS OREJAS, CORREA DE SUJECIÓN A NIVEL DE BARBILLA Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESTÁNDARES ADECUADOS, ADEMÁS, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LABORATORIO QUE CERTIFIQUEN LAS PROPIEDADES BALÍSTICAS.	\$ 5,246.00	\$ 94,428.00	\$ 5,258.00	\$ 94,644.00	\$ 5,250.00	\$ 94,500.00
3	16	PIEZA	CHALECO BALISTICOS MINIMO NIVEL III-A CON DOS PLACAS NIVEL IV. A) CON DOS PANELES BALÍSTICOS, PROTECCIÓN EN PECHO Y ESPALDA, ASÍ COMO PROTECCIÓN Y PUNTOS DE AJUSTES EN HOMBROS Y COSTADOS NIVEL III-A, Y LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FORRADOS CON TELA REPELENTE AL AGUA PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0101.06. B) 2 PLACAS BALÍSTICAS, UNO EN EL FRENTE Y UNO EN LA ESPALDA NIVEL IV, QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0101.06. C) CON PLACA ANTI TRAUMA QUE PUEDE FORMAR PARTE DEL PANEL BALÍSTICO, REMOVIBLE O FIJA. D) LA FUNDA O PORTADOR PARA CONTENER LAS PLACAS BALÍSTICAS, ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA.	\$ 21,540.00	\$ 344,640.00	\$ 21,550.00	\$ 344,800.00	\$ 21,550.00	\$ 344,800.00
SUB-TOTAL:				\$ 707,664.00		\$ 714,844.00		\$ 709,300.00	
I.V.A. 16%				\$ 113,226.24		\$ 114,375.04		\$ 113,488.00	
TOTAL				\$ 820,890.24		\$ 829,219.04		\$ 822,788.00	
VIGENCIA DE PRECIOS:				POR EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO		POR EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO		30 DIAS	
CONDICIONES DE PAGO :				CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.		30% DE ANTICIPO		50% DE ANTICIPO.	
TIEMPO DE ENTREGA:				05 DIAS		25 DIAS		30 DIAS.	

Ana María Arellano Castelan

R.F.C. [REDACTED]

CIUDAD DE MEXICO A 31 DE MAYO DEL 2018

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU ATENTA REQUISICION NO. 1361 (03 PARTIDAS), EN LA QUE ME SOLICITAN COTIZAR PRENDAS DE PROTECCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARGO A PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC109 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. AL RESPECTO ME PERMITO ENVIAR A USTED LA SIGUIENTE COTIZACION.

PAR TID A	CANTI DAD	U. DE M.	DESCRIPCION	PRECIO	MONTO
1	108	PZAS.	BASTON RETRACTIL. MARCA MONANDNOCK BASTIDOR DE NIQUEL ELECTROLITICO EXPANDIBLE. MODELO: 2530/ C EL BASTON MARINER ESTA HECHO DE TIBOS DE ACERO SIN COSTURA 4130 PARA AVIONES. ESTE BASTON DE CERRADURA DE FRICCION CLASICO PRESENTA COMO MORSE DE PRECISION QUE HACEN QUE EL BASTON SE SIENTA SOLIDO EN LA MANO CUENTA CON UNA PUNTA DE ACERO ESTANDAR, AGARRE DE ESPUMA Y ACABADO DE NIQUEL ELECTRLITICO.	\$2,487.00	\$268,596.00
2	18	PZAS.	CASCO BALISTICO MARCA PMT. BALÍSTICO NIVEL III-A. FABRICADO EN MATERIAL DE TELA KEVLAR CRITERIO DEBALISTICA: NIJ-01-06-01 NIVEL III-A, RESISTENCIA A 9 MM. FMJ, PARA 9 MM. RN. Y 44 MAGNUM CARACTERÍSTICAS: BAJA PROFUNDIDAD DE FORMACIÓN, PESO LIGERO, ANTI HUMEDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, AISLAMIENTO TÉRMICO, BUENA CAPACIDAD ANTI DESGASTE. RESISTENCIA AL CALOR, PENETRACIÓN DE CHOQUE, RESISTENCIA DE FUEGO. ÁREA DE PROTECCIÓN: 0.13M2. UNIDAD DE PESO: 1.5 KG. ACCESORIOS: ALMOHADILLA DE ESPUMA, CORREA AJUSTADORA, FORRO ANTIMICOTICO. COLOR: COLOR NEGRO MATE.	\$ 5,246.00	\$94,428.00
3	16	PZAS	CHALECO BALÍSTICO. NIVEL III-A: MARCA PMT. INCLUYE DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL DE PROTECCION III. .TIPO: PARA USO EXTERIOR .NIVEL DE PROTECCION: III- A . CERTIFICACION: DEBE CONTAR CON LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 .GARANTIA DE PANELES BALISTICOS: SIETE AÑOS . TALLAS DISPONIBLES CH,M,G,XG Y ESPECIALES EN SU CASO . COLOR NEGRO/ AZUL	\$ 21,540.00	\$344,640.00

MELLADO No. 9, COL. VALLE GÓMEZ DELEG. CHAUHTÉMOC, CD. DE MÉXICO, C.P. 06240

SUCURSAL: MELLADO No. 17, COL. VALLE GÓMEZ DELEG. CHAUHTÉMOC, CD. DE MÉXICO, C.P. 06240

TEL.: 55 17 07 30 Email: anamariacastelanarellano@hotmail.com

Email: anamariacastelanarellano@hotmail.com

Ana María Arellano Castelan

R.F.C. [REDACTED]

FABRICADOS CON DE FIBRAS ARAMIDICAS Y/O FIBRAS ARAMIDICAS PLASTIFICADAS. CUENTA CON UN SISTEMA ANTI TRAUMA CERTIFICADO DE ACUERDO AL MODELO OFERTADO Y COMPROBADO CON PRUEBAS DE LABORATORIO, QUE REDUCE EL TRAUMA OCASIONADO POR IMPACTO DE LOS PROYECTIL. ESTOS PANELES SON REMOVIBLES PARA SU ASEO. DETIENE IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO PARA NIVEL DE PROTECCION III-A, DE ACUERDO A LA NORMA DE REFERENCIA NIJ 0101.06, ES DECIR HASTA CALIBRES .357 SIG. HASTA UNA VELOCIDAD DE 448M/SEG Y .44 MAGNUM SJHP A UNA VELOCIDAD 436M/ SEG, ASI COMO CUALQUIER CALIBRE INFERIOR.
EL AREA DE PROTECCION DE LOS PANELES BALISTICOS SERA: FRRENTE, ESPALDA, COSTADOS, CON COBERTURA COMPLETA Y HOMBROS.

FUNDA EXTERNA:
FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA DE M-U CORDURA 500 DENNIERS (POLIAMIDA 100%), CON TRATAMIENTO HIDROFUGO, CON LOS SIGUIENTES VALORES COMO MINIMO A CUMPLIR:

ESPECIFICACION	METODO DE ENSAYO	RESULTADO
Identificacion y contenido de fibras en % análisis cualitativo/cuantitativo para una fibra 100%	NMX-A-084.INNTE X-2015	100.0 Poliamida
Masa de tejido por unidad de longitud y área en gramos/m2 (método No. 5 basado en especimenes pequeños)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Promedio=227
Industrias textil propiedades de los tejidos frente a la tracción, parte 2 determinación de la fuerza máxima por el método de agarre método GRAB en newton (VCA)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre promedio =1700 Trama promedio= 1400
Método de prueba para determinar la resistencia al rasgado en newton método del péndulo de descanso libre	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre promedio=87.4 Trama promedio=67.4
Resistencia a la penetración de líquidos en la tela (agua)	METODO: SCLTMPR O28	Impermeable
Determinación de la resistencia al calor	METODO: SCLTMPR 18	No se quema, ni se funde, ni se separa o gotea
Determinación de la inflamabilidad de los tejidos parte 1 "método inclinado"	NMX-A-190/1-INNTEX-2010	Promedio: revés-longitudinal no enciende (aceptable para vestir)

Ana María Arellano Castelan

R.F.C. [REDACTED]

MELLADO No. 9 COL. VALLE GOMEZ
DELEG. CUAUHTÉMOC, MEXICO, D.F. C.P. 06240
TEL.: 55 17 07 30
Email: anamariacastelanarellano@hotmail.com

Ana Maria Arellano Pastelan

R.F.C. [REDACTED]

Solidez del color de los materiales textiles al sudor	NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado de cambio Acido Alcalino 4-5 Grado de transferencia Acido Alcalino 4-5 4-5
Solidez de color a la luz	NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010	Grado de cambio (20 horas) 79.2 kj/ m2 promedio 4-5
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre 19 Trama 14 Distancia en cm. 5 comprobación 5

LA PARTE INTERNA DE LA FUNDA DEL CHALECO LLEVA UNA MALLA ESPACIADORA QUE PERMITE EL PASO DE AIRE MISMO QUE CIRCULA POR CONVECCION MANTENIENDO FRESCO AL USUARIO Y BRINDANDO LA MEJOR COMODIDAD. LLEVARA SISTEMA MOLLE EN FRENTE, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS.

EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA CUENTA CON BOLSAS PORTA PLACA EN FRENTE Y ESPALDA, CON LA FINALIDAD DE COLOCAR LETREROS O LEYENDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACION. (INDICACIONES DE LA LEYENDA AL PROVEEDOR ADJUDICADO).

ADICIONALMENTE LLEVARA EN LA PARTE POSTERIOR UN SISTEMA DE ARRASTREE DE "HOMBRE CAIDO" REFORZADO POR DENTRO A LO LARGO DE LA FUNDA EN MATERIAL TEXTIL AUTOMOTRIZ PARA EVITAR QUE SE DESPRENDA. LLEVARA SU ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ0101.06 EN SU APARTADO 4.1,5.1,1

PUNTOS DE AJUSTE: SE COMPONEN DE 2 HOMBROS MEDIANTE EXTENSIONES DE LA MISMA TELA CON CIERRE DOBLE DE CONTACTEL Y DOS EN COSTADOS MEDIANTE CONTACTEL Y VELCRO. LLEVARA EN AJUSTE INTERIOR ELASTICO 4" DE ANCHO PARA LOGRAR QUE EL CHALECO NO TENGA MOVIMIENTO.

FORRO INTERNO:
LOS PANELES ESTAN CONTENIDOS EN UN MAERIAL TEXTIL ELABORADO EN M-U NYLON DE 200 DENNIERS DE UNA CAPA, HERMETICAMENTE SELLADO CON MAQUINAS DE ALTA FRECUENCIA, PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA, CON LOS SIGUIENTES VALORES COMO MINIMO A CUMPLIR:

ESPECIFICACION	METODO DE ENSAYO	DE	RESULTADO
IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	NMX-A-084-INNTEX-2015		1000.00 POLIAMIDA MINIMO
MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA EN GRAMOS/M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012		193 gr/m2 MINIMO
PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCION- METODO DE AGARRE METODO GRAB EN NEWTON (VCA)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008		Urdimbre promedio 980 mínimo Trama promedio 900 mínimo
RESISTENCIA AL RASGADO NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012		Urdimbre promed 15.5 Trama promedio 11.9
DETERMINACION DE LA INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS "METODO VERTICAL"	NMX-A-190/2-INNTEX-2009 Longitud de calcinación en mm		URDIMBRE= 132.1 mínimo TRAMA = 77.6 mínimo TIEMPO DE

Ana Maria Arellano Pastelan
R.F.C. [REDACTED]
MELLADO No. 9 COL. VALLE GÓMEZ
DELEG. CUAUHTÉMOC, MEXICO, D.F. C.P. 06240
TEL.: 55 17 07 30
Email.: anamariacastelanarellano@hotmail.com

Ana Maria Arellano Gastelan

R.F.C.

				COMBUSTION EN SEGUNDOS 12.76 S/T	RESIDUAL
RESISTENCIA A LA PENETRACION DE LIQUIDOS EN LA TELA (AGUA)	SCLTMPRO28			NO PRESENTA HUMEDECIMIENTO GOTEO (IMPERMEABLE)	NI
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105-CO6- INTEX-2015			GRADO DE CAMBIO Tela Estampado 4-5 4 GRADODE TRANSPARENCIA MEDIA 4-5	
SOLIDEZ DEL COLOR DE LOS MATERIALE TEXTILES AL SUDOR	NMX-A-065- INTEX-2005			GRADO DE CAMBIO ACIDO Tela Estampado 4-5 5 Alcalino Tela Estampado 4-5 5 Grado de transferencia Acido Alcalino 4-5 4-5	
EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDO POR EL FABRICANTE) LLEVARA LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE POSTERIOR LLEVARA LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1 PLACAS BALISTICAS NIVEL DE PROTECCION III CERTIFICACION: NIJ STD 0101.06 GARANTIA EN EL MATERIAL BALISTICO : 7 AÑOS DIMENSIONES: 10" X 12" COLORES: NEGRO STAND ALONE (RESISTE IMPACTOS PARA LO QUE FUE DISEÑADA SIN REQUERIR EL CHALECO) CURVA SIMPLE Y QUE SE ADAPTA PERFECTAMENTE AL CONTORNO DEL CUERPO Y CON ESQUINAS RECORTADAS PARA MAYOR CONFORT, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA.					
				SUB TOTAL	\$707,664.00
				I.V.A.	\$113,226.24
				TOTAL	\$820,890.24

IMPORTE CON LETRA: SON (OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 24/100M. N.)

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 05 DIAS

LA VIGENCIA DE PRECIOS: POR EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO.

CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

ANA MARIA ARELLANO CASTELAN

PERSONA FISICA.



MELLADO No. 9, COL. VALLE GÓMEZ DELEG. CUAUHTÉMOC, CD. DE MÉXICO, C.P. 06240
SUCURSAL: MELLADO No. 17, COL. VALLE GÓMEZ DELEG. CUAUHTÉMOC, CD. DE MÉXICO, C.P. 06240
TEL.: 55 17 07 30 Email: anamariacastelanarellano@hotmail.com

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

EN RESPUESTA A SU ATENTA **REQUISICION NO. 1361 (03 PARTIDAS)**, EN LA QUE NOS SOLICITAN COTIZAR PRENDAS DE PROTECCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARGO A **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ED46 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: GC109 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.** LE INFORMAMOS DE NUESTROS PRECIOS, ASI MISMO LE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE CONTAMOS CON UNA GRAN EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ESTOS PRODUCTOS, POR LO QUE LES PRESENTAMOS NUESTRA **COTIZACION.**

PAR TIDA	CANTI DAD	U. DE M.	DESCRIPCION	PRECIO	MONTO
01	108	PZAS.	BASTON RETRACTIL MARCA GIRAMSA BASTIDOR DE NIQUEL ELECTROLITICO EXPANDIBLE. MODELO: 2530/ C EL BASTON MARINER ESTA HECHO DE TIBOS DE ACERO SIN COSTURA 4130 PARA AVIONES. ESTE BASTON DE CERRADURA DE FRICCIÓN CLASICO PRESENTA COMO MORSE DE PRECISION QUE HACEN QUE EL BASTON SE SIENTA SOLIDO EN LA MANO CUENTA CON UNA PUNTA DE ACERO ESTANDAR, AGARRE DE ESPUMA Y ACABADO DE NIQUEL ELECTROLITICO.	\$2,550.00	\$275,400.00
02	18	PZAS.	CASCO BALISTICO CASCO BALISTICO NIVEL III-A.. MARCA GIRAMSA FABRICADO EN MATERIAL DE TELA KEVLAR CRITERIO DEBALISTICA: NIJ-01-06-01 NIVEL III-A,RESISTENCIA A 9 MM. FMJ. PARA 9 MM. RN. Y 44 MAGNUM CARACTERÍSTICAS: BAJA PROFUNDIDAD DE FORMACIÓN, PESO LIGERO, ANTI HUMEDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, AISLAMIENTO TÉRMICO, BUENA CAPACIDAD ANTI DESGASTE. RESISTENCIA AL CALOR, PENETRACIÓN DE CHOQUE, RESISTENCIA DE FUEGO. ÁREA DE PROTECCIÓN: 0.13M2. UNIDAD DE PESO: 1.5 KG. ACCESORIOS: ALMOHADILLA DE ESPUMA, CORREA AJUSTADORA, FORRO ANTIMICOTICO. COLOR: COLOR NEGRO MATE.	\$5,258.00	\$94,644.00
03	16	PZAS	CHALECO BALÍSTICO. NIVEL III-A: INCLUYE DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL DE PROTECCION III. MARCA PMT. MARCA GIRAMSA .TIPO: PARA USO EXTERIOR .NIVEL DE PROTECCION: III- A . CERTIFICACION: DEBE CONTAR CON LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 .GARANTIA DE PANELES BALISTICOS: SIETE AÑOS . TALLAS DISPONIBLES CH,M,B,XG Y ESPECIALES EN SU CASO . COLOR NEGRO O AZUL	\$21,550.00	\$344,800.00
				SUBTOTAL	\$714,844.00
				I.V.A.	\$114,375.04
				TOTAL	\$829,219.04





IMPORTE CON LETRA: (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100M. N.)

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 25 DIAS

LA VIGENCIA DE PRECIOS: EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO.

CONDICIONES DE PAGO: 30% DE ANTICIPO.

ATENTAMENTE

JESUS HERNANDEZ PASQUEL

REPRESENTANTE LEGAL.





MAC TABASCO S. A. DE C. V.

R.F.C. TAB080410PL2

31 DE MAYO DEL AÑO 2018

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

PRESENTE:

NOS REFERIMOS A SU REQUISICION NO. 1361 (03 PARTIDAS), QUE NOS HICIERAN LLEGAR PARA SU COTIZACION DE PRENDAS DE PROTECCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARGO A PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC109 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. NOS COMPLACE INFORMARLES DE NUESTROS PRECIOS DE LISTA LOS CUALES LES DAMOS A CONOCER EN LA PRESENTE COTIZACION:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	MONTO
I	108	PZAS.	BASTON RETRACTIL MARCA BULLET BASTIDOR DE NIQUEL ELECTROLITICO EXPANDIBLE. MODELO: 2530/ C EL BASTON MARINER ESTA HECHO DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA 4130 PARA AVIONES. ESTE BASTON DE CERRADURA DE FRICCION CLASICO PRESENTA COMO MORSE DE PRECISION QUE HACEN QUE EL BASTON SE SIENTA SOLIDO EN LA MANO CUENTA CON UNA PUNTA DE ACERO ESTANDAR, AGARRE DE ESPUMA Y ACABADO DE NIQUEL ELECTRLITICO.	\$2,500.00	\$270,000.00



Niños Héroes No. 178-A Col. Atasta C.P. 86100 Villahermosa, Centro, Tabasco

MAC TABASCO S. A. DE C. V.

R.F.C. TAB080410PL2

II	18	PZAS	CASCO BALISTICO CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A. MARCA BULLET. FABRICADO EN MATERIAL DE TELA KEVLAR CRITERIO DEBALISTICA: NIJ-01-06-01 NIVEL III-A, RESISTENCIA A 9 MM. FMJ, PARA 9 MM. RN. Y 44 MAGNUM CARACTERÍSTICAS: BAJA PROFUNDIDAD DE FORMACIÓN, PESO LIGERO, ANTI HUMEDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, AISLAMIENTO TÉRMICO, BUENA CAPACIDAD ANTI DESGASTE. RESISTENCIA AL CALOR, PENETRACIÓN DE CHOQUE, RESISTENCIA DE FUEGO. ÁREA DE PROTECCIÓN: 0.13M2. UNIDAD DE PESO: 1.5 KG. ACCESORIOS: ALMOHADILLA DE ESPUMA, CORREA AJUSTADORA, FORRO ANTIMICOTICO. COLOR: COLOR NEGRO MATE.	\$ 5,250.00	\$94,500.00
III	16	PZAS	CHALECO BALÍSTICO. NIVEL III-A: INCLUYE DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL DE PROTECCION III. MARCA BULLET .TIPO: PARA USO EXTERIOR .NIVEL DE PROTECCION: III- A . CERTIFICACION: DEBE CONTAR CON LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06.	\$21,550.00	\$344,800.00
SUB					\$709,300.00
TOTAL					
I.V.A.					\$113,488.00
TOTAL					\$822,788.00





MAC TABASCO S. A. DE C. V.

R.F.C. TAB080410PL2

IMPORTE CON LETRA: SON (OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

00/100M. N.)

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 DIAS

LA VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS.

CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO

ATENTAMENTE

JOSE PEREZ PRIEGO
APODERADO LEGAL





**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DICTÁMEN TÉCNICO.**

DICTÁMEN TÉCNICO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL A UTILIZARSE POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC109.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL -VESTUARIO Y UNIFORMES. C.O.G. 28301.- PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DICTÁMEN TÉCNICO.

Tcef. Willibaldo Sánchez Martínez,
Presidente del Comité de Compras
Del Municipio de Tenosique
Presente:

Respecto de la Requisición con número 1361 (Tres Partidas) para la **Adquisición De Prendas de Protección**, para ser utilizados por el personal de la Dirección de seguridad Pública, y con el objeto de realizar la evaluación técnica de las cotizaciones presentadas por los proveedores a los que les solicito cotizaran los bienes antes mencionados y que de los cuales son nombrados posteriormente, ésta Dirección, efectuó la evaluación técnica con los resultados siguientes:

REQUISICIÓN NO. 1361 (03 PARTIDAS).

RECURSOS: FEDERALES CONVENIDOS FORTASEG 2018 (RAMO 04. GOBERNACIÓN)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES

REFERENCIA ECONOMICA: GC109 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: C.O.G. 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

LICITANTES:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	ANA MARIA ARELLANO CASTELAN.		COMARSE, S.A. DE C.V.		MAC TABASCO, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	108	PZA.	BASTON RETRACTIL. CON PORTA BASTON DE 26" ACABADO EN CROMO NEGRO	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2	18	PZA.	CASCO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A. DE ULTIMA GENERACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN FRONTAL QUE DETIENE AMENAZAS DE ARMAS DE FUEGO, UN ESPACIO SOBRE LAS OREJAS, CORREA DE SUJECCIÓN A NIVEL DE BARBILLA Y CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESTÁNDARES ADECUADOS, ADEMÁS, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LABORATORIO QUE CERTIFIQUEN LAS PROPIEDADES BALÍSTICAS.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DICTÁMEN TÉCNICO.

3	16	PZA.	CHALECO BALÍSTICOS MINIMO NIVEL III-A. CON DOS PLACAS NIVEL IV. A) CON DOS PANELES BALÍSTICOS, PROTECCIÓN EN PECHO Y ESPALDA, ASÍ COMO PROTECCIÓN Y PUNTOS DE AJUSTES EN HOMBROS Y COSTADOS NIVEL III- A, Y LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FORRADOS CON TELA REPELENTE AL AGUA PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0101.06. B) 2 PLACAS BALÍSTICAS, UNO EN EL FRENTE Y UNO EN LA ESPALDA NIVEL IV, QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0101.06. C) CON PLACA ANTI TRAUMA QUE PUEDE FORMAR PARTE DEL PANEL BALÍSTICO, REMOVIBLE O FIJA. D) LA FUNDA O PORTADOR PARA CONTENER LAS PLACAS BALÍSTICAS, ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
---	----	------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO; EL DÍA 31 DE DE MAYO DEL 2018, A LAS 11:00 HRS. PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

ATENTAMENTE

COMISARIO: CARLOS SALDAÑA PACHECO.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tab., a 1º. De enero del 2016.

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO**

CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO
PRESENTE

Con las facultades que me confieren los Artículos 65, Fracción XVI, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, tengo a bien **NOMBRARLO:**

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

De este H. Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018; cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.



ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 25 DE MAYO DEL 2018.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 31 DE MAYO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANALISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CONFORME A LA REQUISICIÓN NO. 1,361 (03 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 – SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC109.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL- VESTUARIO Y UNIFORMES.; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 28301.- PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$823,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACIÓN. CONVENIO FORTASEG 2018).

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE


TCEf. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016

 TENOSIQUE | DP
Dirección de Programación
25 MAY 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 25 DE MAYO DEL 2018.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 31 DE MAYO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANALISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CONFORME A LA REQUISICIÓN NO. 1,361 (03 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 – SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC109.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL- VESTUARIO Y UNIFORMES.; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 28301.- PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$823,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACIÓN. CONVENIO FORTASEG 2018).
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CCP. ARCHIVO.



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 - 2018

**TENOSIQUE** | **DF**
Dirección de Finanzas

25 MAY 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 25 DE MAYO DEL 2018.

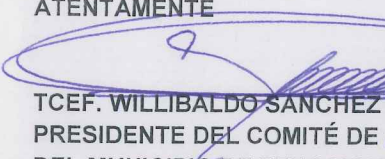
LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/31052018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 31 DE MAYO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANALISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CONFORME A LA REQUISICIÓN NO. 1,361 (03 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 – SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC109.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL- VESTUARIO Y UNIFORMES.; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 28301.- PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$823,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACIÓN. CONVENIO FORTASEG 2018).
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE


DIRECCION DE
ADMINISTRACION
TRIENIO 2016 - 2018

CCP. ARCHIVO.


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

25 MAY 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO